



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



RESERVA

Números 2965 y 2966/1972 por los que se dispone que el Teniente General don Enrique Guiloche Bayo y el General de División don Juan Rodríguez Bonet pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Enrique Guiloche Bayo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticuatro de octubre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Juan Rodríguez Bonet pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de octubre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DESTINO

Número 2967/1972 por el que se dispone que el General de División don Federico López del Pecho pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el General de División don Federico López del Pecho, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 2968/1972 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento y Material, don Manuel García-Alvarez Panadero.

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Rama de Armamento y Material, don Manuel García-Alvarez Panadero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día veintitrés de junio mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

NOMBRAMIENTO

Número 2964/1972 por el que se nombra segundo Jefe de mi Casa Militar, en plaza de superior categoría, al General de Brigada del Ejército del Aire don José Ramón Gavilán y Ponce de León.

Vengo en nombrar segundo Jefe de mi Casa Militar, en plaza de superior categoría, al General de Brigada del Ejército del Aire don José Ramón Gavilán y Ponce de León.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 262, de 1-11-1972.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de las Regiones Militares que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA DE ALTERNENCIAS EVENTUALES DE COMPLEMENTO

Coefficiente: 0,25

Comienzo, 10 de septiembre de 1972; terminación, 10 de enero de 1973.

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Luis Arcos López, en el Regimiento de Autos de la Reserva General.

Comandante de Ingenieros D. Angel Sevillano Pérez, en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Caudevilla Montserratín, en el Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Olalla Rodríguez, en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Capitán de Infantería D. Eduardo Pereira Alvarez, en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio Aranda Rendón, en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Comandante de Artillería D. Andrés González Flores, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Pedro López Checa, en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Comandante de Intendencia D. Jesús López Canti y Felez, de la Agrupación Logística núm. 2.

Capitán de Infantería D. José Iglesias Pérez, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Toscano Ramírez, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Capitán de Artillería D. José Ramos Aspíroz, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Juan Arizón Picardo, en el Grupo Logístico XXII.

Otro, D. José García Guerrero, en el Grupo de Artillería de Campaña número XXI.

Otro, D. Joaquín de la Calzada y Núñez del Cañal, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (II Grupo 40/70).

Capitán de Intendencia D. Luis Sánchez Muñoz, en el Grupo Logístico número XXI.

4.ª Región Militar

Comandante de Caballería D. Anselmo Villahoz Sáez, en el Regimiento de Caballería Acorazada Numancia número 9.

Comandante de Artillería D. Manuel Galeote Alvarez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Comandante de Ingenieros D. Alfonso Fabiani Pascual, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Capitán de Infantería D. Mario Sánchez Herreros, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Batallón Chiclana VII).

Otro, D. Fernando Nicolás Coronado, en el mismo (Batallón Cataluña IV).

Otro, D. Manuel López González, en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Capitán de Artillería D. Salvador Latorre García, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Luis Paralle Carredano, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Avelino Vicente García, en el Grupo de Artillería a Lomo XLI.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Tella Díaz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Joaquín Petit Niño, en el Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Otro, D. Pedro Parra Juez, en el Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

5.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Francisco González González, en el Regi-

miento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Capitán de Infantería D. Ramón Bescos Vázquez, en el Regimiento de Infantería Barbastró núm. 43.

Otro, D. Manuel Bueno Rivero, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65.

Capitán de Artillería D. Joaquín Agelet Jasanada, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Luis Ferreira Fernández, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Capitán de Ingenieros D. José Espeleta Villanueva, en la Agrupación Mixta de Ingenieros. Am.

Otro, D. Juan Pardo Perea, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

6.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Alberto Aznar Feix, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Comandante de Ingenieros D. José Incera Montes, en el Regimiento Valencia A. B. Q.

Capitán de Infantería D. José Vicondoa Iruretagoyena, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. José Aznar García, en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Otro, D. José Royo Lajusticia, en el Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. César Ochoa Abad, en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Capitán de Caballería D. Alfredo Bringas Chaves, en el Regimiento de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Juventino Calvo Sanmiguel, en la Base de Parque y Talleres de Autos.

Capitán de Artillería D. Hilario Peruleta Navas, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Capitán de Ingenieros D. Lorenzo Ablán Binaburo, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Ramos Samá, en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Comandante de Artillería D. Bernardo Avedillo Mela, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. Anselmo Sanjurjo Vázquez, en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Comandante de Ingenieros D. Ra-

fael Cabezado Rodríguez, en el Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Teniente de Infantería D. Juan Herrera Blanco, en el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ricardo Sanz Sánchez, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Evaristo de Arana Méndez-Núñez, en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Capitán de Artillería D. Cipriano Herranz Mardomingo, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Camilo Pintos Vilariño, en el Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Carlos López-Perea Llovere, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Laureano Correa Cantero, en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Capitanía General de Baleares

Comandante de Artillería D. Sebastián Pocovi Mayol, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo de Campaña).

Otro, D. Baldomero Hernández Carreras, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Capitán de Infantería D. Carlos Frade Jiménez, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Juan Martín Rosal, en el Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Capitán de Artillería D. Gabriel Palmer Garau, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Grupo Anti-aéreo).

Otro, D. Miguel Valverde Cleofé, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. José Fernández Oliver, en el Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Cazador Mas, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres), anunciada por Orden de 28 de

agosto de 1972 (D. O. núm. 196), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», «Diplomado de Estado Mayor», D. José Montaner Luque (1.717), de Secretario de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Este destino produce contravacante. Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara), anunciada por Orden de 28 de agosto de 1972 (D. O. núm. 196), he designado al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eleuterio de Pablos Alvaro (1.903), del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXII (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de septiembre de 1972 (D. O. número 222), he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Córdova Cata (8.364), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés (Madrid), quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de octubre de 1972 (D. O. núm. 241), por haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida), al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Teófilo López Martínez (8.045), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Santiago Estévez (4.684), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, continuando en la misma situación.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 20 de octubre de 1972, falleció en la plaza de Barcelona, el comandante honorífico de Infantería D. Emilio López Jimeno (6.388), que se encontraba en situación de reserva en la citada Región Militar y plaza.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Disponibles - Ayudantes

Cesa a petición propia en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Tomás García Rebull, Capitán General de la 1.ª Región Militar, el teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Nardiz y Bernaldo, de Quirós (736), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante. Madrid, 2 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de la Sección del P. S. I. de la Yeguada Militar (Lore-Toki, San Sebastián), anunciada de concurso en segunda convocatoria por Orden de 5 de octubre de 1972 (D. O. núm. 229), se destina por libre elección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 144), al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Especialización de Cría Caballar y título de Profesor de Escuela de Equitación, D. Juan de Nardiz y Bernaldo de Quirós (736), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL número 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de los que se les señala distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Martín de Santiago Concha (1.136), once trienios de oficial.

De la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Ruano Berzosa (1.479), doce trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Edefonso Mancheño Bolaños (1.552), doce trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente coronel (E. A.) D. José del Amo Saiz (1.535), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Teniente auxiliar D. Julián Trijueque Fernández (1.972), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante (E. A.) D. José Redondo Hidalgo (3.372), ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Adrián González Lacuesta, jefe de Artillería de la misma, ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Juan Cabrero Castro (2.136-1), siete trienios (seis de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Abad Ripoll (4.329), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Teniente auxiliar D. José del Pozo

Ruiz de Valdivia (2.047), siete trienios (seis de suboficial).

Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel (E. A.) D. Alfonso García-Alvarez Panadero (1.427), ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Ramón Rodríguez Vita, doce trienios de oficial.

Del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Luciano Martínez Hernández (976), doce trienios de oficial.

De la Representación del Ministerio del Ejército en las Hermandades de Alféreces y Sargentos Provisionales

Capitán auxiliar D. José Hernández Cid (1.912), ocho trienios (cinco de suboficial).

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Melantuche Fernández-Calvo (1.024), doce trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente auxiliar D. Aurelio Cuesta Cuesta (1.924), ocho trienios (cinco de suboficial).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Teniente auxiliar D. Angel Martínez Paínceira (2.049-1), seis trienios (cinco de suboficial).

De la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Díaz-Calderón Ruiz (996), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

De la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Vicente Tascón Alonso (1.009), doce trienios de oficial.

De la Jefatura de Artillería de Canarias

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Peña Peña (1.288), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Teniente auxiliar D. Julio Sardina Alvarez (2.105-1), nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente coronel (E. A.) D. Francis-

co Vázquez Méndez (1.583), doce trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente auxiliar D. Juan Manzano Romero (2.052), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente auxiliar D. Manuel Gómez Jiménez (1.978), siete trienios (seis de suboficial).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente auxiliar D. Francisco Vera Hernández (2.021-2), ocho trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Plaza Mariscal (1.538), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Capitán (E. A.) D. Gerardo Couto Valliño (4.128), ocho trienios (dos de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Capitán (E. A.) D. Agustín Arpa Ormad (4.361), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán (E. A.) D. Luis de Coig O'Donnell Durán (4.297), cinco trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Capitán (E. A.) D. José Nieto Miguélez (3.666), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente coronel (E. A.) D. Gonzalo Grijelmo García (1.176), doce trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Teniente auxiliar D. José Martín Martín (2.021-1), ocho trienios (siete de suboficial).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Patricio Jiménez Sánchez (4.335), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán auxiliar D. Tomás Payeras Capó (1.876), nueve trienios (seis de suboficial).

Teniente auxiliar D. Juan Sanmartí Fullana (2.038-1), ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, por actualización. Rectificación a la O. C. de 27 de octubre de 1970 (D. O. núm. 243).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente auxiliar D. Domingo Rosales Cerpa (1.971), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente auxiliar D. Juan Gutiérrez Olea (2.026), siete trienios (seis de suboficial).

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Antonio Roig Tur (4.566), seis trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Antonio Pascual Miguel (1.941), ocho trienios (cinco de suboficial).

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Capitán (E. A.) D. Jesús Manso Alegría (4.115), ocho trienios (dos de suboficial).

De la Agrupación Logística núm. 2

Capitán auxiliar D. Enrique Ruiz Mateos (803-2), ocho trienios (uno de suboficial).

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Teniente auxiliar D. Andrés Gallardo López (1.812-2), once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Navarro López (2.052-6), seis trienios (cinco de suboficial).

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara)

Capitán (E. A.) D. Andrés López Martínez (3.939), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente auxiliar D. Pedro Corrales Corrales (2.026-2), ocho trienios (siete de suboficial).

Del Parque de Artillería de Valencia

Teniente auxiliar D. Francisco Serrano Fernández (1.982), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Parque de Artillería de Melilla

Teniente (E. A.) D. Manuel Pérez Vicente (4.751), cinco trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Antonio Rodríguez López (2.052-5), seis trienios (cinco de suboficial).

De la Academia de Artillería

Teniente coronel (E. A.) D. Alberto Gómez Alonso (1.537), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Barrera Entrambasaguas (4.161), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) D. Bartolomé Cirrol Martí (4.557), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente auxiliar D. Florencio González Gajata (2.058-2), ocho trienios (siete de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Capitán auxiliar D. Honorio Roperó Alonso (1.870), seis trienios (dos de suboficial).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101

Teniente auxiliar D. José Lafuente Alemany (2.018-5), siete trienios (seis de suboficial).

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente (E. A.) D. Juan Hernández Sáez (4.661), cinco trienios (dos de suboficial).

Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Santiago Azañón Orgaz (703), doce trienios de oficial.

Del Juzgado Militar Eventual de Barcelona

Teniente coronel (E. A.) D. Nemesio Álvarez Álvarez (1.694), doce trienios de oficial.

De la Biblioteca de la 8.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Andrés Barreiro Suárez (803-8), ocho trienios (dos de suboficial).

De la Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Muñoz Guerrero (1.378), doce trienios de oficial.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Comisión Liquidadora de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.) D. Luis Aranda Carranza (3.475), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.), D. Juan López Merino (3.579), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En situación de disponible en la 2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Ricardo Espinal Baquedano (3.466), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En situación de disponible en la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Menéndez de la Vega Pardo (3.333), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En situación de disponible en Baleares

Comandante (E. A.) D. Nicolás Alemany Fuster (3.422), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 2.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Manuel Losada Pérez de Guzmán (1.355), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En la 4.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Francisco Coarasa Fontán (2.609), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Francisco García Vicente (1.445), diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 8.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Francisco Penas Gous (2.297), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»**En la 1.ª Región Militar**

Coronel honorífico D. Francisco Peña Delgado (901), doce trienios de oficial.

cial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Bruquetas Saurín (1.055), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Gustavo Ruiz del Portal Ramos (1.645), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE JEN SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel González de Aguilar Aguilar (1.715), doce trienios (uno de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Sanz Briones (1.398), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Villanueva Rico (1.353), doce trienios de oficial.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

En la 1.ª Región Militar

Capitán D. Isidro Sáenz Jiménez, doce trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de septiembre de 1972. Colocado.

En la 2.ª Región Militar

Capitán D. Alfonso Pérez Benítez, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972. Colocado.

Retirados

Coronel honorífico D. Antonio González-Aller Vigil, doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, D. José Ruda Linaje, once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1972. Formuló la propuesta el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la

Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de los que se les señala distinta fecha:

De la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres

Brigada D. Alfredo Rodríguez San Gaspar (3.837), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento D. Manuel Palmas Canda (3.859), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. José González Romero (5.521), un trienio, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Brigada D. Fernando Calderón Vega (3.295), seis trienios.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Brigada D. Antonio García Mata (3.467), cinco trienios.

Del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26

Brigada D. Albino Serrano Merino (3.310), cinco trienios.
Sargento D. Quintín Sanz Lobo (5.166), un trienio.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada D. Gabriel Cordón Lagares (2.914), ocho trienios.

Otro, D. Francisco Delgado Téllez (3.465), seis trienios.

Sargento D. Antonio Herrera Bascones (5.289), un trienio.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Brigada D. Alfredo Barrera Andradé (3.836), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento D. Manuel Díaz Torrente (4.719), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Brigada D. Bonifacio Fierro Blanco (3.127), ocho trienios.

Del Regimiento de Artillería de Formación y Localización

Sargento D. Simón Arias Leo (4.586), dos trienios.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Francisco Ruiz Puertas (3.355), seis trienios.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Sargento D. Francisco Sánchez Álvarez, tres trienios.

Otro, D. Cecilio González Cañameiro (5.149), un trienio.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Brigada D. Francisco Álvarez Medina (3.844), tres trienios.

De la Academia de Artillería

Sargento, caballero alférez cadete, don Francisco Casas Muñio (4.602), dos trienios de suboficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como continuación de la Orden de 5 de octubre de 1972 (D. O. núm. 229) por la que se destina al Gobierno Militar de Ceuta (Sección de Movilización), al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Zolio Tejedor Acebes (949), se aclara en el sentido de que el destino lo es al Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de su empleo, de cualquier Arma, existente en la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 18 de septiembre de 1972 (D. O. número 214), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ayala Pérez (2.349), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 19 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 287) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Mateos-Villegas y Fontana (3.463-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la

U. S. T. y M., con doña Monique Auxenfans.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado a), de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), a partir del 1 de noviembre de 1972, el capitán auxiliar de Artillería D. José Royuela Rebollo (952), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., distrito de Valladolid.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. número 89), el sargento de Artillería don Miguel Arévalo Domínguez (5.076), destinado en la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, por Orden de 14 de octubre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 239), pasa agregado al Regimiento de Artillería AA. número 72. Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1971 (C. L. núm. 51), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento maestro de Banda de Artillería, con antigüedad de 14 de agosto de 1972, al cabo de Banda, asimilado a sargento don Juan Garrido Unica (19), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, hasta que anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 62 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por

Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueven al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales se escalfonarán con arreglo al número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las plazas de origen y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia hasta que les sea asignado destino, en ningún caso por tiempo superior a dos meses.

Salvador Cózar Escalante (5.478).
Francisco Perdices García (5.488).
Juan Bermejo González (5.496).
José Ribera Escudero (5.516).
José Silva Cabezas (5.518).
Manuel Lancho Acevedo (5.524).
Enrique Sánchez Serrano (5.541).
Eloy García Castillo (5.547).
Francisco Marco Sus (5.556).
José López Miguez (5.562).
Manuel Albelá Moure (5.564).
Rafael Villaverde Agrelo (5.568).
José López Dopico (5.580).
José Vázquez Abeledo (5.595).
Celestino Montes Guisado (5.600).
Antonio Ruiz Gómez (5.604).
Bartolomé Coletto Vacas (5.624).
Juan Iglesias Sasalderrey (5.644).
Juan Maira Paradela (5.655).
Jesús Nicolás Nicolás (5.671).
Lino Albelá Moure (5.701).
José Sanmartín Lagares (5.703).
José Hernández Barquero (5.710).
Antonio Rodríguez Gordillo (5.718).
Madrid, 1 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento D. Evaristo Puente Gómez (327), tres trienios.

Del Regimiento de Artillería AA. Lígera número 28

Brigada D. Tomás Martín Ortega (149), cinco trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 65

Auxiliar de Obras y Talleres don Enrique Pecharromán Fernández (45),

tres trienios de la 3.ª Sección del C. I. A. S. E., con consideración de suboficial a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Artillería AA. número 72

Sargento D. Juan Pérez Muñoz (326), tres trienios.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Subteniente D. Manuel Lozano Flores (42), siete trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña

Sargento primero D. José Benbel Ruiz (260), cuatro trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Federico Pacheco Rubio (232), un trienio a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Brigada D. Lúis Moya Peipoch (100), cinco trienios.

De la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Primitivo López Fontán (206), cuatro trienios a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sargento primero D. José de la Cruz Pérez (144), cinco trienios.
Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de octubre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don José López de la Manzanara Apuricio (1.300); en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles, el que continuará en la misma situación.
Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Agregaciones

La Orden de 3 de octubre de 1972 (D. O. núm. 227), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alonso Comas (759), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que el citado Jefe, queda agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, o sea cubierta su vacante.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia de Ingenieros del Ejército para Jefe de Estudios, anunciada de libre elección, por Orden de 3 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 203), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Gaspar Abraham Segura (591), de Jefe de Detall de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, anunciada de concurso por O. C. de 15 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Feliciano Ruiz Moreno (752), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o de Oficinas Militares, existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 18 de agosto de 1972 (D. O. número 128), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros D. Juan Serrano Lora (1.296), de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Zorroza.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 8 de septiembre de 1972 (D. O. número 209), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros don Luis Mariz Luna (2.039), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el mando del Primer Batallón (Valladolid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Provisión normal.

Tres de capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, de comandante de la Escala complementaria, o de la (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Tendrán derecho preferente para ocupar estas vacantes los que se hallen en posesión del Diploma de Vías de Comunicación.

Aquellos que posean derecho preferente deberán hacerlo constar necesariamente en la papeleta de petición de destino, sin cuyo requisito, no serán tenidas en cuenta las preferencias.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Vacantes de teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para las Unidades que se indican:

Para Unidades de Madrid.—Una.

Para la 1.ª Unidad (Valladolid).—Una.

Para la 3.ª Unidad (León).—Una.

Para la 14.ª Unidad, VI Batallón (Sevilla).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellos sujetos a limitaciones específicas de permanencia.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para la 13.ª Unidad Destacamento de Málaga).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para subteniente o brigada de Ingenieros, en posesión del Diploma para el mando de Tropas de Esquadores-escaladores, existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), vacante comprendida en el Grupo B) del punto 2 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

También podrá ser solicitada por los que no se hallen en posesión del citado Diploma, quienes serán destinados en defecto de Titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna:

Eladio Dávila Menchero (2.931-1).

Manuel Ortiz Ortiz (2.945-1).

Francisco Sánchez Rodríguez (2.965-1).

Juan Sánchez Hernández (2.967-1).

Quedando en la situación de disponibles en las plazas de origen y agregadas, sin derecho a dietas ni plusas, en el Cuerpo de procedencia hasta que les sea concedido destino, y en ningún caso, por tiempo superior a dos meses.

Madrid, 1 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

La Orden de 10 de octubre de 1972 (D. O. núm. 239), por la que se destinaba a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al alférez de complemento de Ingenieros, D. José Ortiz Cejudo, queda ampliada en el sentido de que el destino adjudicado se refiere al Reglamento de Instrucción de dicha Escuela.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de

marzo de 1954 (D. O. núm. 72) y por haberse suprimido la vacante que ocupa, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña), el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Vázquez Sarasola (351), cesando en su destino de la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de La Coruña, siéndole de aplicación los beneficios que determina el artículo 17, apartado d), en el que queda incluido de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 143).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, para la Comisión Inspectora de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva creación.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Banco de Pruebas de Elbar, para la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, con residencia en Reinosa, para la Comisión Inspectora de Astilleros Españoles. S. A., de Reinosa (Santander).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Dos de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1969 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, ha fallecido en la plaza de Madrid, el día 18 de octubre de 1972, el comandante de Intendencia (E. A.), D. Arturo Pascual Perreiro (652) de la Dirección General de Servicios, Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Madrid, 26 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso, y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de octubre de 1972, a los oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Alaejos Galache (1.012), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Barcelona.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Lalaguna Nieto (1.338), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de Canarias, Destacamento de Aaiún, en Canarias, plaza de Aaiún. Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden tres trienios acumulables, de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972, al capitán de Intendencia (Escuela activa), D. José García Bañales (1.317), de la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 1.ª Región Militar,

Madrid, 30 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 196), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden cuatro trienios acumulables de suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1972, al teniente auxiliar de Intendencia D. Bartolomé Riera Durán (351), de la Mayoría Regional de Intendencia de Baleares.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 181), se concede con carácter honorífico el empleo de

teniente, al brigada de Intendencia don Teodoro Sánchez Zamora, actualmente en situación de retirado por edad.

Madrid, 28 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Teniente coronel médico (E. A.) don Francisco Atero Santiago (289), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Coronel médico (E. A.) D. Arturo Criado Amunategui (270), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Comandante médico (E. A.) D. Vicente Méndez Rojas (789), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Teniente auxiliar D. Roberto Sánchez Jiménez (289), ocho trienios (tres de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Constantino Gómez Cascajo (431), siete trienios (uno de oficial y seis de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Escuela Central de Educación Física

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Villarreal González (458), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Academia de Sanidad Militar

Comandante médico (E. A.) D. Jesús Salvador Castellano (836), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Del Hospital Militar Central "Gómez-Ulla"

Coronel médico (E. A.) D. Bernardo Fernández Mirón (239), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Teniente coronel médico (E. A.) don Manuel Ferichola Lizarbe (329), doce

trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Julián Tavera González (449), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Luis López Mayoral (536), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco

Teniente coronel médico (E. A.) don Mariano Aranguren Liébana (341), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Comandante médico (E. A.) D. José Pérez Azorín (663), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Otro, D. Manuel Santa Ursula Puerta (793), siete trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Ramón Ramos Navarro (854), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Hospital Militar de Sevilla

Comandante médico (E. A.) D. José Segoviano Hernández (656), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante médico (E. A.) D. Florián Ribate Biarge (651), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Hospital Militar de Pamplona

Teniente coronel médico (E. A.) don José Pérez Benito (557), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Hospital Militar de Vitoria

Comandante médico (E. A.) D. Fernando Díez-Caballero Lasheras (820), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Hospital Militar de Oviedo

Comandante médico (E. A.) D. Francisco Pérez-Cepeda Piñeiro (660), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Hospital Militar de La Coruña

Comandante médico (E. A.) D. Manuel García-Pardo González (687), nueve trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Hospital Militar de Málaga

Teniente coronel médico (E. A.) don Juan Vélez Ruiz (471), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Capitán médico (E. A.) D. José Ferrero Saura (1.178), cinco trienios de

oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel médico (E. A.) don Nicolás Martín Benítez (372), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Clínica Militar de Gerona

Capitán médico (E. A.) D. Jorge Pe-rejoán Rouch (1.241), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Teniente auxiliar D. José Vega Du-rán (439), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Teniente coronel médico (E. A.) don Manuel Unzeta Conde (504), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Teniente auxiliar D. Leopoldo Gran-da Redondo (430), siete trienios (uno de oficial y seis de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Teniente auxiliar D. Edmundo Rodríguez Neura (443), seis trienios (uno de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U. D. E. N. E. en la misma Región y plaza

Coronel médico (E. A.) D. José Pu-ga Venegas (284), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos

Coronel médico (E. A.) D. José Es-parza Goñi (285), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la situación de «en Servicios Es-peciales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., Fábrica de Armas de Palencia

Comandante médico (E. A.) D. Luis Vega Martín (600), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la situación de «en Servicios Es-peciales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», en la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., Fábrica de Armas de Oviedo

Comandante médico (E. A.) D. Antonio López-Cotarelo Villamil (842), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1972.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes técnicos del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se indica.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Francisco Salgueiro Rodríguez (270), nueve trienios (cuatro de oficial y cinco de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. José Murial Martín (76), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Alfonso Guerrero Rodríguez (332), siete trienios de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Hospital Militar de Valladolid

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Manuel Díaz Domínguez (85), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Manuel González Barrios (323), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de guardia civil), a percibir desde 1 de octubre de 1972.

De la Clínica Militar de León

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Jesús Martínez Sicilia (307), nueve trienios (siete de suboficial y dos de guardia civil), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Clínica Militar de Salamanca

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Epifanio Fernández Rodríguez (54), doce trienios (nueve de oficial y tres de suboficial), a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Manuel Blanco Veiga (512), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se indica.

De la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Manuel Díaz Rollán (784), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. José Valiente Flores (812), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de abril de 1972.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Sargento D. José Segorbe del Hor-no (670), tres trienios de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Plácido Sarriá Rubio (806), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De la Compañía de Sanidad Militar del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento D. Alonso Sánchez Vinuesa (780), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Brigada D. Jesús Alfonso Herrera (523), cinco trienios de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Brigada D. José Rivero Tejado (509), cinco trienios de suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Sargento D. Florentino Santillana Medina (789), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

De disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Sargento D. José González del Pino (819), un trienio de suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.
Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre (D. O. núm. 41 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 27 del actual, al jefe y oficial médicos del Cuerpo de Sanidad Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos como comprendidos en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificado por Orden de 24 de mayo de 1972 (D. O. núm. 122), quienes tendrán derecho a percibir los complementos u otras remuneraciones que les correspondan por razón del empleo que ostenten, y no el de plantilla:

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel Valpuesta Cortés (597), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A comandante médico

Capitán médico D. Fernando Piedrola Sala (916), del Parque de Automovillismo de la Dirección General de la Guardia Civil.
Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 211), para cubrir vacantes de especialidades médicas, pasan destinados con el carácter que se indica a los Centros y Servicios que se expresan los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales percibirán el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 20 de julio de 1970 (D. O. número 144):

VOLUNTARIO

Al Hospital Militar de Valencia

Para ayudante de los Servicios de Medicina Interna y encargado de la Unidad Dializadora.

Capitán médico D. José Bustamante Sanchis (1.318), del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

FORZOSO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º, Base VI, apartado B), de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37):

Al Hospital Militar de Melilla

Para los Servicios de Neuropsiquiatría.

Capitán médico D. Manuel García de León Álvarez (1.554), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».
Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 211), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de la Guardia Civil (Madrid), el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Antonio Tabares Morales (150), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 197), pasa destinado, con carácter voluntario al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), el ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Jacinto Benito Constela (525), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuarse su incorporación con urgencia.
Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con anexo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente mé-

dico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Durán Martínez (1.708), con destino en la Bandera Ortiz de Zarate III de la Brigada paracaidista, con doña María Paloma Quintero Martín.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de brigada y otra de sargento o sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Para esta vacante tendrán preferencia los diplomados en Paracaidismo, y segundo lugar, los que se comprometan a realizar el curso correspondiente.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado

uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 250), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 250), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se indican.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente médico de complemento don Rafael García Rivas, tres trienios de oficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1964, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente médico de complemento don Manuel Losa Martínez, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Teniente médico de complemento don Vicente Roselló Nonell, dos trienios de oficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1961, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Al mismo, tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», en la 3.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada

Teniente médico de complemento don Ricardo Llopis Lombart, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General números 163-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de junio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de las Re-

giones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Cantalapiedra y Fernández de Toledo (1.958), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Fernández de Lara (1.856), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Rovira (1.953), en Toledo.

2.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Callejas Girbau (348), en Sevilla.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Moyano Rider (3.584), en Córdoba.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Daniel Avedillo Casaseca (2.468), en Sevilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rodríguez Romero (6.761), en Ceuta.

Otro, D. Fernando Fernández de Córdoba y Priego (5.577), en Córdoba.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Rodrigo Apellado Rodríguez (6.773), en Ceuta.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Padilla (3.477), en Ceuta.

Otro, D. Diego Quirós Godoy (3.480), en Mérida (Badajoz).

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Molina de la Morena (8.909), en Sevilla.

3.ª Región Militar

Comandante auxiliar de Ingenieros don José Llamas Álvarez (207), en Valencia.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Prats Just (8.725), en Barcelona.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Inocencio de Funes y Alegre (6.765), en Jaca (Huesca).

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eulogio Pantión Vélez (1.528), en Zaragoza.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. Rafael Galeote Giles (2.486), en Teruel.

6.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Iglesias (Méndez) (1.970), en Burgos.

Otro, D. Eduardo Gaviria Martínez (1.928), en Logroño.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ardanaz Ciganda (5.715), en Pamplona.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Víctor Santamaría de Román (5.720), en Bilbao.

Otro, D. Plácido Juez Nieto (4.716), en Burgos.

Otro, D. José Bengoechea Firvida (4.518), en Santander.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Adanero García (7.656), en Pamplona.

Otro, D. Luis Osle Guerediain (8.551), en Pamplona.

7.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Elías Brasa Reza (2.392), en Oviedo.

Teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Marcelino Escarda Estébanez (503), en Valladolid.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. Luis Casado Maide (2.483), en Valladolid.

9.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Salvador García Rodríguez (3.561), en Málaga.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José León Sánchez (3.696), en Granada.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ernesto de Ceano-Vivas López (6.768), en Málaga.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Lacalle Ausín (3.772), en Melilla.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Amaro Gil de Sola Duarte (1.599), en Granada.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García González (980), en Granada.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Torres Gallego (6.767), en Melilla.

Baleares

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Pons Massot (708), en Palma de Mallorca.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Camacho Varea (3.706), en Palma de Mallorca.

Canarias

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sánchez-Pinto Hernández (3.536), en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús de la Plaza García (3.030), en Las Palmas.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Julio Pérez Ortega (4.278), en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. José Rodríguez Domínguez (2.480), en Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Infantería D. Fernando Jodar Fuentes (7.347), en Las Palmas. Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 228), se destina a la Academia de Guardias de El Escorial, de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Basilio García Cabrejas, de la 113 Comandancia (Cuenca), quedando afecto para documentación y haberes al Centro de Instrucción.

Madrid, 31 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Unidad de la Guardia Civil que se señala al brigada de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Don Manuel Muyor Pomares, de la 412 Comandancia (Manresa), a la 242 (Almería).

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado, en turno de provisión normal, a la Comandancia de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica:

VOLUNTARIO

Sargento primero D. Eudaldo Estravís Iglesias, de la 313 Comandancia, a la 412 (Estación de Radio Fija). Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Padecido error material en la redacción de la Orden de fecha 20 del mes actual (D. O. núm. 242), se rectifica la misma, por la presente, en la parte afectada:

FORZOSO

Sargento D. Angel Hellín Cueto, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia (Ciudad Real), a la 222 Comandancia (Cáceres).

Madrid, 26 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. José Martínez Requena, del Centro de Instrucción, con la antigüedad de 28 de octubre de 1967.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Jaime Cordobés Quirós, del 51 Tercio, con la antigüedad de 18 de mayo de 1971.

Otro, D. José Gómez Ledo, del 63, con la de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Marcos Sanz Villarrubia, del Parque de Automovilismo, con la de 15 de septiembre de 1968.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Juan Molero Cantero, del 11 Tercio, con la antigüedad de 14 de septiembre de 1970.

Otro, D. Evencio Marín Chozas, del 14, con la de 22 de mayo de 1971.

Otro, D. Francisco Serrano Roldán, del 23, con la de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Juan Hurtado Parejo, del mismo, con la de 22 de septiembre de 1969.

Otro, D. Alpidio Franco Domínguez, del 51, con la de 10 de marzo de 1970.

Otro, D. José Benítez Valera, del mismo, con la de 24 de marzo de 1968.

Otro, D. José García Valiente, del 53, con la de 11 de enero de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento primero D. Sebastián Vázquez Rodríguez, del 51 Tercio, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1972.

Sargento D. José Marqueno Algaba, del 12, con la de 15 de septiembre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Calixto Sierra Solana, del 65 Tercio, con la antigüedad de 7 de septiembre de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1972

Brigada D. Antonio Pascual Córdoba, del 62 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

A partir de 1 de octubre de 1972

Subteniente D. Diego Ifiguez Contreras, del 23 Tercio, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1972.

Brigada D. Santiago Montilla Mayo, del 26, con la de 23 de septiembre de 1972.

Sargento primero D. Anselmo Montero Gordo, del 31, con la de 7 de septiembre de 1972.

Sargento D. Domiciano León Seoane, del 14, con la de 21 de septiembre de 1972.

Otro, D. Vicente Martínez Ortiz, del 54, con la de 24 de septiembre de 1972.

Otro, D. Braulio Ferrero García, del 65, con la de 30 de septiembre de 1972.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de 26 de septiembre de 1972, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), al brigada de la Guardia Civil, perteneciente a la 413 Comandancia, D. José Pérez Córdoba, el que continuará en su actual destino, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de don Melanio Criado García.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Doroteo Fernández Díez, de la Agrupación de Destinos.

Don José Mendoza Tilve, de la 411 Comandancia.

Don Abilio Pavón Valderas, de la misma.

Don Serafín Moreno Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Don Jesús Otazu Flamarique, de la 551 Comandancia.

Don Dionisio Rojo Manzano, de la 422.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Miguel Gutiérrez Suárez, de la 202 Comandancia.

Don José Hernández Vázquez, de la Agrupación de Destinos.

Don Vicente Martínez de la Colla, de la 142 Comandancia.

Don Antonio García Rey, de la 652.

Don Francisco Pérez Bonilla, de la 222.

Don Vicente Flores Girbes, de la 311.

Don Sabas López Calvo, de la 231.

Don Pedro Pineda Arribas, de la 541.

Don Alvaro Novillo Merino, de la 141.

Don Armando Núñez Arias, de la 642.

Don Juan Moral Camacho, de la 253.

Don Ambrosio Langa Jimeno, de la 431.

Don Jorge Usón Casas, de la 232.

Don Francisco Pascual Iglesias, de la 622.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de 15 de junio de 1972 y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 167), al sargento de la Guardia Civil, perteneciente a la 202 Comandancia, D. Vicente de las Heras Alonso, el que continuará en su actual destino, colocándose en la Escala de los de su empleo a conti-

nuación de D. Francisco Gañán Gámero.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de 15 de junio de 1972, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), al sargento de la Guardia Civil, perteneciente a la 411 Comandancia, D. Dámaso Cerdeño Barroso, el que continuará en su actual destino, colocándose en la Escala de los de su empleo a continuación de D. Salvador Guardia Martín.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Luis Azorín Saralegui, de la 522 Comandancia.

Don Antonio Ródenas Ródenas, de la 311.

Don Francisco López Bescós, de la 232.

Don Francisco González Núñez, de la 141.

Don José Boyero Ventura, de la 222.

Don Ángel Sánchez Moreta, de la 622.

Don Pedro Orejas Llamera, del Núcleo de Reserva de la 6.ª Zona.

Don Lorenzo Bernal González, de la 122 Comandancia.

Don Julio Bolanco Arístiz, de la 552.

Don Francisco Bermúdez Barnez, de la 411.

Don Serafín Hernández Arroyo, de la 212.

Don Fidel Tamame González, de la 622.

Don José Bulde García, de la 152.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Miguel Sánchez García, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Alberto Leal Pavón, de la 3.ª Comandancia Móvil.

Manuel Baños Álvarez, de la Plana Mayor de la 2.ª Zona.

Juan Rivas Fernández, de la 632 Comandancia.

Evaristo Mata Martínez, de la 522.

Antonio Dávila Dorta, de la Plana Mayor del 15 Tercio.

Ruperto Pinar Pérez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Gregorio Sanz Ruiz, de la 542 Comandancia.

Arsenio Jiménez Mena, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Jesús Gómez González, de la 542 Comandancia.

Manuel Díaz Hurtado, de la 222.

Francisco Sancho Muñoz, de la 551.

Honorio Morán Blanco, de la 422.

Evaristo Alonso Rincón, de la 531.

Manuel Rodríguez Barrios, de la 511.

Luis González Suárez, de la 542.

Francisco Cobo Escalona, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Feliciano Díaz Solera, de la Agrupación de Destinos.

Ciriaco Piriz Martín, de la 222 Comandancia.

Francisco Martínez Villoria, de la 113 Comandancia.

José Morales Martínez, de la 413.

José Pérez Gallego, de la 221.

Francisco Reguera Chacón, de la 232 Comandancia.

Lorenzo Rodríguez Pérez, de la 251.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el mes de febrero de 1973, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Sargento primero

Don Andrés Gonzalo Gismera, del 13 Tercio.

Sargento

Don Donato Pérez Jiménez, del Centro de Instrucción.

HASTA LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Sargento

Don José Siles Rincón, del Parque de Automovilismo.

Madrid, 29 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 26 de junio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se concede el distintivo de permanencia en Unidades

de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con la adición de dos barras azules, al sargento mutilado permanente D. José Barrete Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Zaragoza.

Madrid, 27 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia.

el guardia segundo Gabino Garrido Paredes, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, quedando en la situación militar que le correspondía, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden ministerial de fecha 27 de junio de 1972 (D. O. núm. 148), se le concedió ingreso en este Cuerpo de la Guardia Civil a Antonio Hernán-

dez Palacios, paisano, causando alta en el mismo, a todos los efectos, el 1 de julio siguiente, pero habiéndose comprobado con posterioridad que el mismo es nombrado caballero cadete de la Escuela Naval Militar por Orden ministerial de Marina de 26 de junio último («D. O. de Marina» núm. 135), queda sin efecto el ingreso que se le concedió en la Guardia Civil, quedando en la situación en que se encontraba con anterioridad a la Orden de ingreso en este Cuerpo.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesta por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), que por la imprenta del Servicio de Publicaciones se confecciona el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares que deberán hacer sus pedidos al citado Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de cinco pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Los que radican en la plaza de Madrid pueden hacerlo directamente en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION